

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0296/2021
FECHA
23-09-2021
ROL S.I.I
3254-911

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 2021/3127

 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. G) (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2021/3127
 Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (**) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha): Cesión de terrenos (*) Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

KE	SUELVU.									
1	Otorgar Ce	rtificado de F	Recepción Defini		TOTAL	de la obra c	lestinada a		VIVIENDA	
				(TOTAL	OPARCIAL)					
	ubicada en	calle/avenid	a/camino			SECTOR CAULE		N°	HJ.12	
	Lote N°	911	Manzana	3254	Localidad	o Loteo		SECTOR CA	ULE	
	Sector		RURAL		de conformio	dad a los planos y	antecedentes t	mbrados por esta D.O	.M. que forman parte del presente	
		(Urba	no o Rural)		•					
	certificado,	, que incluye	edificación (es) o	on una supe	erficie edificac	la total de		m2, y las obras d	e mitigación contempladas en el	
							que fueron			, según consta en
	(BSTU-IM	V - NB)					(日	ecutadas o Caucionadas	s)	
			de fecha							
	(Document	to o Tipo de G	arantía)							
2.	Dejar cons	tancia que el	proyecto que se	recepciona	se acoge a las	siguientes dispos	siciones especial	es:		
										Plazos
	de la autor	ización:								
	(Art. 121, Art.	122, Art.123 ,Art	t.124 de la Ley Gene	eral de Urbanisi	mo y Construccio	ones)				
	,		•		-	,				
3	Antecede	ntes del Pro	oyecto							
		del Proyect	,	VIV	IENDA UNIF	AMILIAR				

DATOS DEL PROPIETARIO:

,							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIE	R.U.T.						
SU	SUCESION LAUREANO CARIQUEO HUILCAN						
R	R.U.T.						
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad		
	HJ.12						
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR			
TEMUCO	ALEX@PROYECTOSCREATIVOS.C	L					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG	AL: SE ACREDITÓ I	SE ACREDITÓ MEDIANTE					
		DE FECHA					

3.2	INDIVII	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES								
	NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del AF	RQUITECTO(cuando correspond	da)				R.U	J.T.	
		·								
								•		
	NOMB	RE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESF	PONSABLE					R.U	l.T.	
			X RAÚL GONZÁLEZ USLAR					9.694.3	394-6	
								•		
	NOMB	RE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)						R.U	.T.	
	NOMB	RE DEL CONSTRUCTOR(cuando correspond	a)					R.U	I.T.	
		SERGIO	O ROBINSON NEIRA BASTIAS					13.396	.767-2	
								•		
								INSCRIPCIÓN	N REGISTRO	
	NOMB	RE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cu	uando corresponda)					CATEGORÍA	N°	
		EDUAR	DO ENRIQUE SALCEDO PEZO)						
	NOMB	RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE(cuando	corresponda)					REGISTRO	CATEGORÍA	
								•	•	
	NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL P I	ROYECTO DE CALCULO ESTI	RUCTL	IRAL(cuando correspo	onda)		REGISTRO	CATEGORÍA	
	NOMB	RE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE I	LA REVISIÓN DEL PROYECT	D DE C	ÁLCULO ESTRUCTI	JRAL		R.U	I.T.	
4	CARAC	TERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓ	N					· ·		
4.1	ANTEC	EDENTES DEL PERMISO								
	PERMI:	SO QUE SE RECIBE			NÚMERO	FE	СНА	SUP.TOT	ΓAL(M2)	
		OBRA NUEVA VIVIENDA	UNIFAMILIAR		1314	13-0	6-2018	75.		
	MODIFI	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº			-	FE	СНА			
			•							
	MODIF	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (I	Especificar)							
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							
	RECEP	CIÓN PARCIAL	C SI O NO		SUPERFIC	IE		DEST	INO	
		A RECIBIR	0.11		75.77			VIVIE		
4.2		E PROYECTO			, 51, 7					
		CONDOMINIO TIPO	λ				CONDO	MINIO TIPO B		
	EDIE	ICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN	URBANIZACIÓN	U	RBANIZACIÓN				OLICITADA	
		JLTÁNEA	RECIBIDA		ARANTIZADA			PCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA JUNTAMENTE		
	En loteos	s con construcción simultánea, sólo se podrán recib				sos señala	idos en el	inciso final del artículo 129	de la Ley General de	
		no y Construcciones.							-	
5	ANTEC	EDENTES QUE SE ADJUNTARON						(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC	
		h.c		UMEN				110	, , ,	
	V	Informe del Arquitecto que certifique qu	ie las obras se han ejecutado	conto	rme al permiso apr	obado, i	ncluidas	s sus modificaciones (s	egun inciso	
		segundo Art. 144 LGUC).	L						:-l	
		Informe del Revisor independiente, si lo		as obra	as se nan ejecutado	confor	me al pe	rmiso aprobado, inclu	idas sus	
		modificaciones (según inciso segundo Al		uuo lac	obrac co oiocutaro	n confo	emo a lac	normas tásnicas do s	onstrussión	
		Informe del Inspector Técnico de Obras, aplicables a la ejecución de la obra y al p								
		Declaración jurada simple del constructo	' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '							
	V	inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	n a cargo de la obra, alli man	uo que	ias medidas de ge	stion y t	de contri	or de calidad iderori ap	nicadas (segui)	
	V	Libro de obras.								
			al cuarna da hambarac raca	o ctiv (o	(cogún incico torco	-o A v+ 1	44 L CLIC	\ \		
		Copia del Plan de evacuación ingresado								
		Informe favorable del proyectista de tele			·					
		Resolución de calificación ambiental favo								
	V	Fotocopia patente municipal al día del A				tormes	o nuevo	s antecedentes.		
		Certificado de inscripción vigente del Rev	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
		Certificado de inscripción vigente del Ins	•							
		Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.								
		Documentos actualizados, cuando corre	sponda según inciso cuarto	Art. 5.2	.6. de la OGUC					
		Documentación que acredite la ejecució	n de las medidas correspond	lientes	o boletas bancaria:	s o póliz	a de seg	uro que garantice las a	acciones contenidas	
		en el EISTU, IMIV o IVB, según correspon								

	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
	densificación según corresponda. (Exigible conforme al pla	azo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
>	Otros(indicar): INFORME ARQUITECTO / MUESTRA ENSAYOS HORMIGON					

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	L. Collio	S.E.C.	2310979	18-12-2020
П	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	-	LABINCO	2020/0067	22-01-2020
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8, OGUC)

ORES (111. 3.2.0. 000c)						
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN						
PLANO N° CONTENIDO						
•••••						
•••••						
•••••						

GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga recepcion a OBRA NUEVA, por una superficie construida de 75,77 m2 con destino vivienda. -

Consta en expediente:

- Resolucion N°84/18-02-2021, emitido por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la exención de la zona húmeda. -
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por ALEX RAÚL GONZÁLEZ USLAR R.U.T. N° en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por ALEX RAÚL GONZÁLEZ USLAR R.U.T. N° en la que certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. Nº 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°1239/2018. -





DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

RAC